

Dec. No. 917, que concede exequátur a favor del señor Arie Evert Van Gemeren, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos en Santo Domingo.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 917

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Arie Evert Van Gemeren, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 918, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, al señor Luis Guillermo Angarita.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 918

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Luis Guillermo Angarita, Agregado Comercial a la Embajada de la República de Colombia en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO. — Se concede al señor Luis Guillermo Angarita, Agregado Comercial a la Embajada de la República de Colombia en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 919, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 919

CONSIDERANDO que las empresas INDUSTRIA TROPICAL NORTE DEL SOMBRERO, C. POR A., y MANUFACTURAS SANTO DOMINGO, S. A., han formulado al Departamento Téc-